

**TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA
COMUNIDAD VALENCIANA**



SEPTIEMBRE 2023

Semana del 4 al 8

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Martes, 5 de septiembre (sigue los días 6, 7, 8, 19, 20 y 21). Juzgan a un exalcalde y a un exconcejal de Urbanismo de Chiva por pagar presuntamente entre 2008 y 2012 facturas con fondos del Ayuntamiento por trabajos que no habían sido realizados. La Fiscalía sostiene que cometieron esos hechos desde sus cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente, del consejo de administración de una sociedad anónima creada con capital municipal para realizar estudios urbanísticos, redacción de instrumentos de ordenación y explotación y gestión de obras, entre otras actividades. En el supuesto desfallo participó, según la acusación pública, un tercer acusado, que entonces era gerente de la citada empresa. La Fiscalía cifra en sus conclusiones provisionales el fraude en unos 207.000 euros, de los que 138.000 corresponden al importe de las facturas y los 69.000 restantes a la aportación de capital a la sociedad realizada por el Consistorio. El Ministerio Público pide inicialmente para los tres acusados sendas penas de cinco años de cárcel y el pago de multas por delitos de prevaricación, malversación y falsificación de documento público.

Sección 2ª. Hora: 9.30.

Jueves, 7 de septiembre. La Fiscalía solicita provisionalmente tres años y medio de prisión por un delito contra la salud pública para una mujer que fue detenida el 18 de agosto del pasado año en la prisión de Picassent, cuando trataba de facilitar presuntamente a su compañero sentimental, interno en dicho centro penitenciario, diversas cantidades de hachís, cocaína, metadona y tranquilizantes durante un *vis a vis*.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Jueves, 7 de septiembre. Juzgan a ocho personas (cinco hombres y tres mujeres) detenidas en una operación de la Policía Nacional en septiembre de 2019 como presuntos integrantes de una red criminal dedicada a la venta de cocaína, hachís y marihuana en Alzira. Tras varios registros domiciliarios, los agentes se incautaron de unos 50 gramos de la primera de estas sustancias, así como de más de 700 gramos de cannabis. La Fiscalía pide inicialmente penas de seis años y medio de prisión para siete de los encausados, por delitos contra la salud pública e integración en grupo criminal, y otros dos años de cárcel para una octava acusada por encubrimiento.

Sección 4ª. Hora: 10.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE

Miércoles, 6 de septiembre. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de tres años de cárcel por un delito de blanqueo de capitales para una mujer a la que acusa de apropiarse de 3.161 euros procedentes de la estafa con la venta de un coche. Según la acusación pública, los hechos ocurrieron en marzo de 2019, cuando unos individuos no identificados anunciaron de forma falaz la venta de un vehículo de alta gama en una página web. Un comprador abonó 3.161 euros por ese turismo a través de una transferencia bancaria a la cuenta bancaria de la acusada pero nunca recibió el vehículo. La acusada, presuntamente a sabiendas de la procedencia delictiva del

dinero recibido, lo hizo suyo.

Sección 7ª (Elche). Hora: 10.30

Jueves, 7 de septiembre. Juzgan a dos empresarios para los que la Fiscalía solicita inicialmente sendas penas de dos años y medio de cárcel y el pago de multas por un delito de falsedad en documento mercantil en concurso con un delito de estafa. Según la versión acusatoria, ambos acusados concertaron en marzo de 2009 la emisión de nueve pagarés llamados de “colusión” falsos, por 9.000 euros de importe cada uno, que no respondían a negocio jurídico alguno, a fin de obtener liquidez, y no atendieron a su pago en la fecha de vencimiento. Eso propició que el banco a través del que se había realizado la operación reclamara el importe a otro empresario que se había adquirido una de las empresas implicadas.

Sección 7ª (Elche). Hora: 9.30

Jueves, 7 de septiembre. Juzgan al administrador de una sociedad mercantil por fingir presuntamente un siniestro el 10 de junio de 2015 y estafar así 100.000 euros a la compañía de seguros. En concreto, según relata la Fiscalía en sus conclusiones provisionales, aseguró que una avería sufrida en la centralita de las cámaras frigoríficas de las que disponía su empresa, ubicada en la localidad de Almoradí, le había ocasionado la pérdida de alimentos perecederos que allí almacenaba por importe de 100.000 euros. A tales efectos, el empresario aportó a la aseguradora albaranes de compra que él mismo había elaborado y manipulado, según el Ministerio Público, que reclama para el acusado cuatro años y medio de cárcel y una multa por un delito de estafa en concurso con un delito de falsedad en documento mercantil.

Sección 7ª (Elche). Hora: 11.30

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CASTELLÓN

Lunes, 4 de septiembre. Juzgan a dos hombres a los que la Fiscalía acusa de apropiarse de 25.552 euros de las cuentas bancarias de la abuela de uno de ellos entre septiembre de 2019 y mayo de 2020. La acusación pública sostiene que usaron para ello la tarjeta bancaria que la víctima había dejado a su nieto para compras ordinarias y habituales, de la que dispusieron presuntamente sin su consentimiento de 21.552 euros. Además, según la versión acusatoria, cogieron una libreta bancaria de la mujer y realizaron reintegros por otros 4.000 euros. La Fiscalía pide para cada acusado seis años y medio de prisión por un delito de apropiación indebida y un delito de hurto.

Sección 2ª. Hora: 10.00

Jueves, 7 de septiembre. Juzgan a un joven que fue detenido por agentes de la Guardia Civil en marzo de 2021 cuando, presuntamente, traficaba con sustancias estupefacientes a través de la ventana de su vivienda, ubicada en una planta baja de la localidad de La Vall d'Uixò. Los guardias civiles se incautaron de algo menos de medio gramo de cocaína y la Fiscalía pide para el acusado cuatro años de cárcel por un delito contra la salud pública.

Sección 2ª. Hora: 10.00